



# Jalisco ante la pandemia

2021: Adaptación, convivencia  
y responsabilidad social





Ante la pandemia


**Jalisco**  
se defiende



## ¿Dónde estamos?

En 2020 el mundo entero hizo frente a la pandemia de COVID-19 con información muy limitada y un alto grado de incertidumbre.

Hoy, todavía no conocemos todo sobre el virus y la enfermedad que provoca, pero sabemos algo con certeza: conviviremos con él durante todo 2021 y probablemente será parte de nuestra realidad cotidiana por varios años más:

- Se han desarrollado vacunas eficaces, pero las necesidades globales rebasan la capacidad de producción de los laboratorios.
  - No se tiene evidencia suficiente sobre la eficacia de las vacunas existentes contra las nuevas variantes del virus, y es de esperarse que el virus siga mutando.
  - Todavía no se cuenta con información completa sobre cuánto dura la inmunidad generada a través de la vacunación.
- 

# ¿Podemos depender de la vacunación?

De acuerdo con la Política Rectora de Vacunación contra COVID-19 del gobierno federal, la meta para Jalisco es vacunar a poco menos de 5.8 millones de personas (la población mayor de 18 años del estado, 69.07% de la población total, según las cifras del Censo de Población y Vivienda 2020).

Con base en el calendario propuesto por el gobierno federal:

## Etapa 1

Febrero - Abril 2021

Se habrá vacunado a todo el personal de salud en el estado y a **999,085 personas** mayores de 60 años que viven en Jalisco (Censo 2020).

Esto equivale a 11.97% de la población total y **17.33% de la población a vacunar** en el estado

## Etapa 2

Abril - Mayo 2021

Se pretende vacunar a **801,769 personas** de entre 50 y 59 años de edad: 9.60% de la población total y **13.91% de la población a vacunar** en el estado (Censo 2020).

## Etapa 3

Mayo - Junio 2021

Se planea vacunar a **1,061,396 personas** de entre 40 y 49 años de edad: 12.71% de la población total y **18.41% de la población a vacunar** en Jalisco (Censo 2020).

## Etapa 4

Junio 2021 - Marzo 2022

Se vacunará a la población de entre 18 y 39 años de edad, en total **2,903,705 personas**: 34.78% de la población total y **50.36% de la población a vacunar** en estado (Censo 2020).

# ¿Podemos depender de la vacunación?

% Acumulado de la  
población total

% Acumulado de  
población a vacunar

11.96%

17.33%

21.56%

31.23%

34.29%

49.64%

69.07%

100%

Ene

Feb

Mar

Abr

May

Jun

Ago

Sep

Oct

Nov

Dic

Ene

Feb

Mar

2021

2022




## ¿Podemos depender de la vacunación?

Cumplir estas metas depende de muchos factores, como la disponibilidad de las vacunas y la capacidad institucional para su aplicación.

Si todo resulta de acuerdo con lo planeado, podríamos esperar que para el último trimestre de 2021 alcancemos una cobertura de aproximadamente 80% de la población susceptible de ser vacunada en Jalisco; esto es: casi 4.7 millones de personas (alrededor de 56% de la población total del estado).

Sabemos que el gobierno federal está haciendo un esfuerzo importante en esta materia. En Jalisco tenemos la voluntad y la capacidad para apoyar y fortalecer la estrategia de vacunación en la medida en que el gobierno federal así lo requiera y lo permita.






## ¿Qué podemos y qué debemos hacer ante este escenario?

**El reto es encontrar la forma de adaptarnos a esta nueva realidad.**

Tomar las decisiones que se requieren para **proteger la salud** de quienes vivimos en Jalisco y, al mismo tiempo, generar las condiciones necesarias para que todas y todos podamos retomar nuestras actividades, **preservar nuestra salud mental y emocional, continuar nuestra educación y contar con oportunidades de empleo e ingreso.**






## ¿Qué es diferente hoy?

A diferencia de 2020, hoy tenemos elementos que nos permiten diseñar una estrategia distinta, con visión de largo plazo; que de certezas pero que sea lo suficientemente flexible en caso de otro brote.

A lo largo de este año, a nivel global se ha generado conocimiento y hemos acumulado aprendizajes que nos han permitido pasar de la implementación de acciones reactivas y urgentes, a una planeación estratégica con enfoque preventivo:





## ¿Qué proponemos?

# Jalisco ante la pandemia

2021: Adaptación, convivencia y responsabilidad social

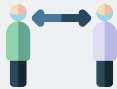
2020

Incertidumbre	➔	Adaptación a una nueva realidad
Respuesta inmediata (corto plazo)	➔	Planeación (largo plazo)
Ajustes coyunturales	➔	Modo de vida
Suspensión de actividades económicas	➔	Reactivación con protocolos sanitarios
Restricciones específicas (horarios, edades, giros, días de la semana)	➔	Reglas de aplicación general con vigilancia estricta en su cumplimiento

2021

## Medidas que debemos mantener

A lo largo de 2020 diversas medidas han demostrado su eficacia para reducir el riesgo de contagio y propagación del virus. En 2021, serán nuestras mejores herramientas para adaptarnos a la nueva realidad:



**Distanciamiento social:** limitar la interacción con personas distintas a aquellas con las que se comparte la vivienda.



**Adecuada ventilación** de todos los espacios, principalmente los cerrados.



**Uso de cubrebocas:** para cuidar a las demás personas, es indispensable utilizar cubrebocas sin válvulas.



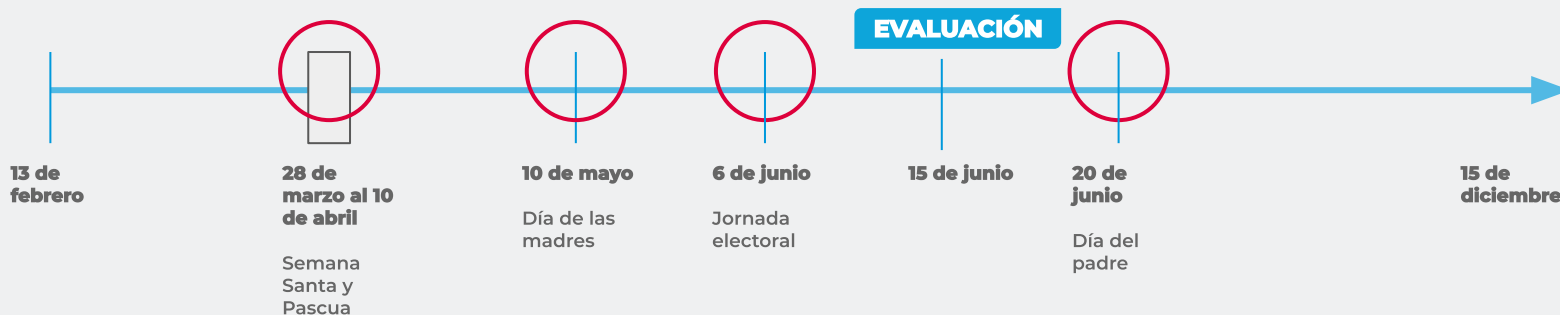
**Atención de grupos prioritarios:** mayores de 60 años, mujeres embarazadas, personas con hipertensión arterial, personas con diabetes, personas con obesidad, personas con alguna enfermedad que condicione inmunosupresión.



**Lavado frecuente de manos:** de preferencia con agua y jabón; en su defecto, con gel a base de alcohol (al 70%).

# Planeación 2021

- Medidas permanentes del **13 de febrero al 15 de diciembre** de 2021.
- Son **medidas de aplicación general** en todo el estado. La **Mesa de Salud** mantendrá el monitoreo de indicadores por municipio y **podrá decretar medidas extraordinarias** para aquellos municipios y giros en los que se perciba mayor riesgo.
- Habrá un **corte el 15 de junio para evaluar** avances de vacunación y resultados de las medidas implementadas.
- Se han identificado fechas en las que se incrementa el riesgo (mayor movilidad e incremento de interacción social). En estos casos se implementarán medidas especiales que serán anunciadas con un mes de anticipación.
- Se cancela la posibilidad de un regreso a clases este ciclo, pero asumamos el compromiso colectivo de regreso en agosto.



## Ejes de acción



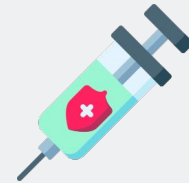
1. Resiliencia y educación para la salud.



2. Tratamientos y Atención Médica.



3. Economía y Responsabilidad social.



4. Seguimiento y reforzamiento del Plan Nacional de Vacunación.



# **Resiliencia y educación para la salud**



## Convivir con el COVID-19

La experiencia y aprendizaje acumulados nos permiten definir un piso mínimo de información y acciones para adaptarnos a la nueva realidad, aprender a convivir con el virus, cuidar de nuestra salud y de la de quienes nos rodean y contener los efectos derivados de la pandemia.

Con el apoyo de un grupo de especialistas, se están desarrollando herramientas para reforzar la información sobre qué debemos hacer para prevenir el contagio, cómo proceder en caso de presentar síntomas, qué hacer si se obtiene una prueba con resultado positivo, qué significa el aislamiento y exactamente qué debemos hacer para cumplirlo.

El objetivo es **combatir la desinformación** y evitar posibles **riesgos a causa de rumores y mitos** sobre la enfermedad y la forma de tratarla.

En Jalisco trabajamos para garantizar atención hospitalaria a quien así lo necesite, pero nuestra mayor apuesta es que cada vez menos personas requieran una cama de hospital o atención en cuidados intensivos. La información clara, oportuna y completa es una de nuestras mejores herramientas para prevenir y contener el contagio.





## Salud mental: Tiempo de Querernos

*Tiempo de querernos* es la segunda fase de la estrategia *Quererte en Casa*, implementada en 2020 para proteger la salud mental y apoyar a quienes enfrentan alguna situación de riesgo (ansiedad, depresión, violencia).

### *Tiempo de querernos* incluye:

- Mayor difusión de los servicios de prevención y contención que ofrecen el Gobierno de Jalisco, la Universidad de Guadalajara y el ITESO.
- Actualización del sitio web ***quererteencasa.jalisco.gob.mx***.
- Atención focalizada al personal del sector salud: mejora de áreas de descanso en hospitales.
- Reforzamiento de la atención a la salud mental
- Fortalecimiento del trabajo colaborativo y comunitario mediante redes vecinales.

Esta estrategia será evaluada de forma permanente por un comité técnico en salud mental, con participación del Gobierno de Jalisco y universidades.





## **Educación, cultura, deporte y actividades recreativas**

En 2020, la incertidumbre y la urgencia nos obligaron a poner en segundo plano dimensiones de nuestra vida cotidiana que son fundamentales para el desarrollo integral de las personas.

Adaptarnos a la nueva realidad significa encontrar formas seguras de retomar actividades culturales, deportivas y recreativas en espacios públicos.







## Educación

- No existen condiciones para el regreso a la aulas durante este ciclo escolar.
- En los próximos meses se mantendrá la educación a distancia y continuaremos los trabajos para la reapertura del servicio educativo presencial.
- La mesa de educación sesionará para hacer el plan general de educación 2021.
- El 15 de junio se definirán las medidas a seguir para la reanudación de las clases presenciales.





## Cultura Segura

- Plan para creadores y audiencias.
- Se impulsarán actividades híbridas en todo el estado.
- Las actividades presenciales se realizarán conforme a las reglas y protocolos definidos para cada espacio.
- Se privilegiarán actividades en espacios abiertos, evitando aglomeraciones.





## Acceso a la justicia

La pandemia ha ocasionado un rezago en el acceso a la justicia.

Con el apoyo del grupo de especialistas de la Mesa de Salud, y en coordinación con el Poder Judicial, en los próximos días se concluirá el protocolo con las medidas y acciones que se implementarán para **garantizar que los tribunales operen durante todo el año.**





## Centros de culto

- Se reanudan las celebraciones religiosas con un aforo máximo de 50% dentro de los centros de culto y con distancia interpersonal de 2 metros (cancelando asientos).
- Se mantienen los filtros sanitarios en ingresos a los centros de culto.
- Es obligatorio el uso permanente de cubrebocas durante las celebraciones religiosas.
- Limitar la interacción interpersonal (abrazos, saludos de mano) y actividades que podrían incrementar el riesgo de contagio (como cantos) durante la celebración.
- Se mantienen suspendidas fiestas religiosas y peregrinaciones.





## Bosques Urbanos

- Vuelven a operar con medidas y protocolos específicos .
- Se reanudan actividades recreativas y deportivas en su interior, con estricto apego a los protocolos establecidos y evitando aglomeraciones.





## Deporte

Se retoman actividades de promoción del deporte en todo el estado:

- **RETO:** actividades al aire libre, con un máximo de 50 participantes, sin espectadores.
- **Copa Jalisco:** la primera fase (febrero-marzo 2021) se realizará sin público; para la segunda fase (a partir de abril de 2021) se permitirá un aforo del 30% (máximo 300 espectadores por partido).
- **Funciones de box:** aforo máximo del 30%. (máximo 300 espectadores por partido).
- Programa **Talentos Deportivos:** máximo 30 participantes por actividad.
- **Competencias** atléticas de calle y trail: 40 participantes por competencia, sin espectadores.





## Transporte público

- Se mantiene la estrategia de limpieza y sanitización de unidades de transporte público (Mi Transporte y Mi Transporte Masivo).
- Se refuerza la distribución de cubrebocas gratuitos en unidades y estaciones.
- Aplicación de protocolos a operadores y personal (toma de temperatura, higiene de manos y uso de cubrebocas).
- Supervisión permanente de cumplimiento de protocolos en unidades (adecuada sanitización, uso correcto de cubrebocas y disponibilidad de insumos de higiene para pasajeros).
- Aplicación periódica de pruebas de detección a operadores y choferes.





## El futuro de nuestras ciudades

La pandemia ha hecho evidente la importancia de que los espacios que habitamos y donde desarrollamos nuestras actividades cotidianas ofrezcan condiciones adecuadas para proteger la salud ante riesgos sanitarios.

En los próximos meses se revisarán los reglamentos de construcción vigentes en el estado, para promover los cambios que se requieran y garantizar que en el futuro, nuestras ciudades y comunidades estén mejor preparadas.

Además, se revisará tanto la normatividad sanitaria en espacios particularmente vulnerables, como la infraestructura penitenciaria, albergues, asilos y anexos, entre otros; así como el Refuerzo al Sistema de movilidad no motorizada.







## Grandes eventos

Cualquier evento con más de 300 asistentes será considerado un gran evento.

Para su realización, se deberá solicitar a la Mesa de Salud que evalúe su viabilidad y emita un dictamen especial.





## Proceso electoral

En coordinación con autoridades electorales y partidos políticos, se analizarán e implementarán medidas específicas para reducir el riesgo de contagio y propagación del virus durante todas las etapas del proceso electoral.





# **Tratamiento y atención médica integral**



### **Detección**

- Fortalecimiento del Call Center del Gobierno de Jalisco
- Fortalecimiento de Radar Jalisco
- Fortalecimiento de vigilancia epidemiológica y biológica del área de sanidad internacional para la detección de nuevas variantes de COVID-19.

### **Manejo domiciliario**

- Guía de autocuidado en casa
- Seguimiento a pacientes en manejo domiciliario vía *Asesoría Médica Telefónica*

### **Hospitalización**

- Atención prehospitalaria y primaria en unidades y hospitales
- Fortalecimiento de infraestructura hospitalaria y equipamiento para la atención médica
- Implementación de nuevas herramientas de comunicación médico / paciente / familiares
- Elaboración, difusión y actualización de protocolos y guías clínicas
- Educación médica continua con enfoque de riesgo

### **Seguimiento post COVID-19**

### **Preparación del proceso de des-reconversión**

- Re adaptación hospitalaria para la atención de otras enfermedades





## Detección

### Fortalecimiento del Call Center del Gobierno de Jalisco

- Recepción y envío de llamadas con el 911, línea de emergencias del C5.
- Implementación de la estrategia: **Asesoría Médica Telefónica** para mejorar el seguimiento a pacientes con sintomatología leve o moderada, en manejo domiciliario vía remota:
  - Personal médico vulnerable dará atención vía remota (desde su domicilio) a los pacientes.
  - En total participarán 300 especialistas: 260 ya cuentan con capacitación y 40 están en proceso.
- Vinculación directa con el Sistema de Atención Médica de Urgencias (SAMU) para el despacho de ambulancias y atención pre hospitalaria a pacientes de COVID-19.
- Seguimiento a personas vacunadas (incluyendo Eventos Supuestamente Atribuibles a la Vacunación o Inmunización o ESAVI) y personas recuperadas
- Implementación de algoritmos de atención estandarizada para dar respuesta a las necesidades más frecuentes de la población:
  - Información general sobre la enfermedad y sobre la vacunación, mediante recursos informativos de fácil acceso.
  - Triage de casos sospechosos para determinar si es necesario despacho de ambulancia, atención hospitalaria (capacidad hospitalaria), programación de pruebas de detección de SARS-Cov-2).
  - Entrega de resultados de pruebas.
  - Seguimiento a pacientes convalecientes.
  - Reporte de ESAVI.





## Detección

### Fortalecimiento de Radar Jalisco

- Garantizar que en todo momento se cuente con los métodos de última generación para la detección del SARS-CoV-2.
- Fortalecimiento del Laboratorio Estatal de Salud Pública (LESP):
  - Redistribución de la capacidad instalada para incrementar la atención a otras patologías.
- Alianzas estratégicas para la **inclusión de laboratorios a la Red Radar**: acceso de laboratorios privados a la plataforma estatal para el registro de resultados de pruebas de detección de SARS-CoV-2.
- Fortalecimiento de la estrategia de **rastreo de contactos** de casos confirmados.





## Manejo domiciliario

### Guía de autocuidado en casa

Información clara y de fácil acceso sobre cuidados y medidas que deben seguir pacientes con síntomas leves o moderados en manejo domiciliario para atender su salud y prevenir posibles contagios entre quienes comparten el domicilio.

### Seguimiento a pacientes en manejo domiciliario

A través de la estrategia **Asesoría Médica Telefónica**, se realizará monitoreo periódico de la evolución de la enfermedad en pacientes con manejo domiciliario. **Asesoría Médica Telefónica** funcionará como un canal de comunicación permanente para resolver dudas y brindar atención a pacientes con síntomas leves o moderados.





## Hospitalización

### **Atención pre hospitalaria y primaria en unidades y hospitales**

Proceso de diagnóstico para derivar pacientes al nivel de atención que requieren y evitar la saturación hospitalaria en el estado.

Reforzar protocolos sobre manejo de pacientes COVID-19 por parte de SAMU

### **Fortalecimiento de infraestructura hospitalaria e incorporación de nuevas tecnologías.**

### **Implementación de nuevas herramientas de comunicación médico / paciente / familiares**

El objetivo es brindar certeza a pacientes y sus familiares y evitar aglomeraciones en las inmediaciones de los hospitales







## **Hospitalización**

**Elaboración, difusión y actualización periódica de guías clínicas**

Con apoyo del grupo de especialistas de la Mesa de Salud

**Educación médica continua con enfoque de riesgo**





## **Seguimiento post COVID-19**

Con apoyo del grupo de especialistas de la Mesa de Salud, se elaborarán y difundirán guías sobre la atención a posibles secuelas de la enfermedad.





## **La salud más allá de COVID-19**

### **Re-reconversión hospitalaria para la atención de otras enfermedades**

Reingeniería y redistribución de capacidades del sistema de salud pública de Jalisco, para fortalecer la atención de padecimientos y enfermedades distintos al COVID-19 y continuar garantizando el derecho de todas y todos a la salud.





# **Economía y responsabilidad social**



La propuesta es definir reglas mínimas que permitan que todos los sectores de la economía operen de forma segura y continua, sin estar sometidos a ajustes coyunturales.

Sobre esta base podremos garantizar la continuidad de la actividad económica y, al mismo tiempo, tener la certeza de que la reactivación de la economía no representará un riesgo mayor para la salud en el estado.





## Industria

- Se mantiene al 100% la operación de líneas de producción, almacenes, logística y mantenimiento, con los siguientes criterios:
  - Aforo de no más de 1 persona por cada 4 metros cuadrados en áreas cerradas.
  - Uso obligatorio de cubrebocas, en todo momento.
  - Implementación de filtros sanitarios.
  - Pruebas aleatorias al personal en general.
  - Pruebas a personas con síntomas.
  - Distanciamiento mínimo entre personas y estaciones de trabajo de 1.5 metros.
  - Ventilación natural o inyección de aire.
- Se recomienda que, en la medida de lo posible, se mantengan esquemas de trabajo remoto para el personal administrativo.
- Se suspenden reuniones presenciales de más de 10 personas.
- En el caso de las grandes empresas (industrias institucionales) se requiere la contratación de transporte privado para el personal operativo.





## Comercio

- Uso obligatorio de cubrebocas, filtros y protocolos sanitarios para clientes y personal.
- 50% de aforo de acuerdo con la superficie y licencia del establecimiento.
- Se permitirá el acceso de hasta 2 personas por familia a establecimientos comerciales.
- Se eliminan restricciones de horarios.
- Se mantiene la suspensión de ventas especiales y eventos de promoción (por ejemplo, ventas nocturnas y ventas de aniversario).
- Se elimina la restricción de ingreso a personas mayores de 60 años. Se recomienda que los establecimientos implementen horarios de atención prioritaria a personas adultas mayores.





## Servicios

### INSTALACIONES (PÚBLICAS Y PRIVADAS) CON ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se mantiene el protocolo vigente:

- Aforo máximo de 50 personas, considerando un espacio mínimo de 4 metros cuadrados por persona.
- Garantizar ventilación natural de todas las áreas.
- Uso permanente de cubrebocas.
- Disponibilidad de cubrebocas y gel antibacterial para uso de clientes.
- Uso de mamparas o elementos físicos de fácil limpieza para separar a personal y clientes en cajas de cobro y ventanillas de atención.
- Botes de basura deberán tener tener bolsa, tapa y pedal.
- Señalización para delimitar la distancia segura entre persona y persona en áreas en las que se implementen filas (al menos 1.5 metros).
- Si cuenta con sala de espera, mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre silla y silla. Si son bancas o filas de sillas, indicar el uso alternado de asientos (uno sí y uno no).







## Servicios

### OFICINAS CORPORATIVAS Y DE GOBIERNO (SIN ATENCIÓN AL PÚBLICO)

- Se recomienda mantener esquemas de trabajo remoto.
- Implementación de filtros y protocolos sanitarios para el ingreso a oficinas.
- Se suspenden reuniones presenciales de más de 10 personas.





## Servicios

### HOSPITALIDAD Y TURISMO

- Hoteles operarán a máximo 66% de su capacidad.
- Las áreas comunes se alinearán a los protocolos correspondientes (filtros sanitarios, medidas para restaurantes, salones de eventos, instalaciones recreativas y deportivas).





# **Seguimiento y refuerzo al Plan Nacional de Vacunación**



El Comité de Trabajo para el Seguimiento de Vacunas COVID-19 en Jalisco continúa elaborando el plan de refuerzo para la estrategia nacional de vacunación.





Anexo

**Disposiciones de actividades y  
espacios específicos**





## Plazas, corredores y centros comerciales



- Sin restricciones de horario.
- Filtros y protocolos sanitarios en accesos.
- Aforo máximo del 50%.
- Uso obligatorio de cubrebocas.
- Garantizar disponibilidad de cubrebocas y gel antibacterial para visitantes.
- Sin restricciones de ingreso para personas mayores de 60 años. Se recomienda implementar horarios de atención prioritaria a personas adultas mayores.
- Las áreas de comida se alinearán a las medidas definidas para restaurantes.
- Se mantiene la suspensión de actividades recreativas, foros y eventos públicos en instalaciones de plazas y centros comerciales.
- Estacionamiento al 50% de su capacidad.
- Implementar Guardia COVID-19: personal encargado de vigilar el cumplimiento de protocolos y medidas sanitarias.





## Supermercados y tiendas departamentales

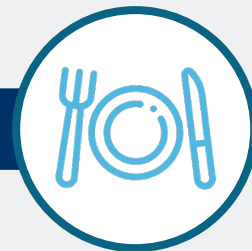


- Sin restricciones de horario.
- Filtros y protocolos sanitarios en accesos.
- Aforo del 50%. El aforo máximo concurrente no debe superar las 300 personas.
- En tiendas con mayor capacidad, se requerirá autorización de la Mesa de Salud para el ingreso concurrente de más de 300 personas.
- Se elimina la restricción de ingreso a personas mayores de 60 años. Se recomienda la implementación de horarios de atención prioritaria a personas adultas mayores.
- Uso permanente de cubrebocas por parte de personal y clientes.
- Garantizar disponibilidad de cubrebocas y gel antibacterial para visitantes.





## Restaurantes



- Horario máximo de apertura hasta las 00:00 horas.
- Filtros y protocolos sanitarios en accesos.
- Aforo máximo del 50%; máximo 6 personas por mesa, con separación mínima de 1.5 metros entre mesa y mesa.
- Uso obligatorio de cubrebocas para personal y comensales. Los comensales deberán usar cubrebocas mientras no estén consumiendo bebidas y alimentos.
- Garantizar disponibilidad de cubrebocas y gel antibacterial para personal y comensales.
- Se mantiene la suspensión a la venta de alcohol sin alimentos preparados y de alcohol por botella en las mesas.
- Mantener volumen de música en nivel moderado.
- Control en lista de espera para evitar aglomeraciones fuera del establecimiento.
- Establecer un horario de permanencia para clientes: máximo tres horas a partir de que se les sirvan los alimentos. Esta disposición deberá notificarse a los comensales en el momento en que les sea asignada una mesa.







## Bares y antros



- Horario de operación de 23:00 a 03:00 horas.
- Filtros y protocolos sanitarios en accesos.
- Aforo máximo de 33%; máximo 4 personas por mesa, con separación mínima de 2 metros entre mesa y mesa.
- Verificación mensual de purificadores de aire y sistemas de filtración y reconversión de aire.



## Salones de eventos



- Filtros y protocolos sanitarios en acceso, con registro de invitados.
- Aforo controlado a una persona por cada 7 metros cuadrados y no más de 300 personas.
- Los eventos no podrán extenderse más allá del horario de operación establecido en la licencia municipal del establecimiento.
- No se deberán autorizar horas extra en ningún caso.
- Uso permanente de cubrebocas. El personal del evento deberá portar cubrebocas en todo momento; los asistentes podrán quitárselo durante el horario de alimentos.
- Garantizar disponibilidad de cubrebocas y gel antibacterial.
- Instalación de pistas de baile periféricas.
- Se recomienda la reconversión de salones y espacios cerrados de forma que se favorezca la circulación del aire.
- Implementar Guardia COVID-19: personal del salón de eventos encargado de vigilar el cumplimiento de protocolos y medidas sanitarias y repartir cubrebocas a invitados.
- Registro de invitados (nombre y teléfono de contacto). El establecimiento deberá dar seguimiento a los asistentes a un evento durante las dos semanas posteriores a su realización y, cuando corresponda, referir posibles casos sospechosos a la Secretaría de Salud Jalisco.





## Casinos



- Filtros y protocolos sanitarios en accesos.
- Aforo máximo del 40%.
- Horario de operación extendido, de acuerdo con lo establecido en la licencia municipal del establecimiento.
- Uso permanente de cubrebocas por parte de personal y asistentes.
- Garantizar disponibilidad de cubrebocas y gel antibacterial.
- Ventilación apropiada del inmueble a través de sistemas de ventilación mecánica, sistemas de extracción o de purificación del aire.
- Mantener limitado el número de máquinas tragamonedas disponibles para conservar la distancia de mínimo 1.5 metros entre personas (por ejemplo, una sí y dos no).
- La venta y consumo de alimentos y bebidas se realizará en apego a los protocolos de restaurantes y áreas de alimentos.
- Implementación de sistema de monitoreo del cumplimiento de las medidas (por ejemplo, mediante el sistema de videovigilancia del establecimiento).





## Gimnasios, clubes deportivos, academias de actividades físicas, canchas de futbol 7



- Filtros y protocolos sanitarios en accesos.
- Aforo de máximo 50%, respetando una distancia mínima de 1.5 metros entre aparatos / equipos / estaciones de actividad.
- Uso obligatorio de cubrebocas para personal y visitantes.
- Garantizar disponibilidad de cubrebocas y gel antibacterial para visitantes.
- Garantizar disponibilidad de material para sanitizar equipos y aparatos de ejercicio.
- Ingreso previa reservación.
- Áreas húmedas (regaderas) limitadas (una sí y una no), con horario de uso no mayor a 30 minutos, con reservación previa.
- Se mantiene la suspensión en el uso de cuartos de vapor y saunas.
- Clases y actividades grupales con un máximo 10 participantes, de preferencia al aire libre.
- En canchas de futbol:
  - Se mantiene la suspensión en el consumo de bebidas alcohólicas y comida.
  - Desalojar la cancha en cuanto termine el partido.
  - Se suspende la asistencia de público durante los partidos.





# Tianguis



- Filtros y protocolos sanitarios en puntos de acceso y salida controlados. Delimitar el área para evitar ingresos por puntos que no sean los establecidos.
- Implementación de filas de espera en puntos de acceso,, debidamente señalizadas.
- Uso permanente de cubrebocas.
- Garantizar disponibilidad de cubrebocas y gel antibacterial.
- Ingreso de grupos de 2 personas máximo.
- Recomendar a visitantes realizar sus compras y retirarse.
- Implementar herramientas para recordar de manera constante las medidas de protección y recomendaciones sanitarias, por ejemplo, colocar lonas en los ingresos y realizar perifoneo.
- Dar mayor altura a los puestos para facilitar la circulación del aire. El diseño de los puestos y la logística para su instalación serán revisados en coordinación con los Ayuntamientos.
- Distancia mínima de 3 metros entre una fila de puestos y la de enfrente.
- En la medida de lo posible, establecer pasillos con un solo sentido de circulación para evitar el contraflujo.





## Expos y convenciones



- Filtros y protocolos sanitarios.
- Uso permanente de cubrebocas por parte de personal del recinto y de la expo o convención, y de visitantes.
- Aforo máximo de 500 visitantes cada 3 horas, con registro previo y, si es posible, con cita agendada.
- Horario extendido para permitir un máximo de 2,000 visitantes por día, en una superficie no menor a 4,000 metros cuadrados.
- Garantizar disponibilidad de cubrebocas y gel antibacterial.
- En los ingresos al recinto y a los espacios en su interior, controlar filas de acceso con marcas cada 1.5 metros.
- Limitar la venta y consumo de alimentos y bebidas en el piso de exhibición.
- Sesiones de trabajo híbridas. Cada sesión podrá tener un aforo máximo de 30% de la capacidad del espacio en el que se lleve a cabo.
- Registro de asistentes (nombre y teléfono de contacto). El establecimiento deberá dar seguimiento a los asistentes a un evento durante las dos semanas posteriores a su realización y, cuando corresponda, referir posibles casos sospechosos a la Secretaría de Salud Jalisco.





## Estadios



- Filtros y protocolos sanitarios.
- Aforo del 25%, cancelando butacas con materiales difíciles de manipular.
- Venta de boletos con anticipación. No se permitirá la venta de boletos en taquillas el mismo día del evento.
- Uso obligatorio de cubrebocas en todo momento, por parte de personal y asistentes.
- Garantizar disponibilidad de cubrebocas y gel antibacterial para visitantes.
- Registro de asistentes.
- Limitar la venta y consumo de bebidas y alimentos en las zonas de butacas y palcos. Delimitar zonas para el consumo de alimentos.
- Aplicar protocolos de sanitización del estadio.
- Registro de asistentes (nombre y teléfono de contacto). El establecimiento deberá dar seguimiento a los asistentes a un evento durante las dos semanas posteriores a su realización y, cuando corresponda, referir posibles casos sospechosos a la Secretaría de Salud Jalisco.



## Cines, teatros y foros



- Filtros y protocolos sanitarios en accesos.
- Aforo de hasta 50% de la capacidad de la sala/espacio de exhibición, respetando una distancia mínima de 2 metros entre persona y persona.
- Cancelación de butacas/asientos con material no manipulable, para garantizar la distancia mínima requerida.
- Sin restricción de acceso a personas adultas mayores.
- Ingreso controlado. Las filas de ingreso deberán estar debidamente señalizadas, respetando la distancia mínima de 1.5 metros entre persona y persona.
- Uso permanente de cubrebocas por parte de personal y asistentes.
- Limitar la venta de alimentos y bebidas.
- Garantizar disponibilidad de cubrebocas y gel antibacterial.
- Los asistentes no deberán permanecer en el interior del recinto una vez terminada la función/evento.
- Sistema de ventilación o inyección de aire natural.







## Museos y galerías, centros culturales, actividades lúdicas y culturales



- Filtros y protocolos sanitarios en accesos.
- Aforo de 1 persona cada 4 metros cuadrados en espacios cerrados y 1 persona por cada 2 metros cuadrados en espacios abiertos.
- Sin restricción de acceso a personas adultas mayores. Se recomienda establecer horarios prioritarios para cada segmento.
- Acceso controlado mediante filas debidamente señalizadas, respetando una distancia mínima de 1.5 metros entre persona y persona.
- Ingreso de grupos de máximo 10 personas.
- Personal y visitantes deberán usar cubrebocas en todo momento.
- Garantizar disponibilidad de cubrebocas y gel antibacterial.
- Mantener cerradas áreas en las que los contenidos expositivos impliquen manipulación directa.
- Privilegiar actividades en espacios al aire libre.
- Sistemas de ventilación o inyección de aire natural en espacios cerrados



## Talleres y academias artísticas



- Filtros y protocolos sanitarios en puntos de acceso a espacios.
- Uso obligatorio de cubrebocas.
- Garantizar disponibilidad de cubrebocas y gel antibacterial.
- Actividades grupales con participación de máximo 10 personas.



## Parques y Bosques Urbanos



- Filtros y protocolos sanitarios en accesos.
- Espacios delimitados entre mobiliario.
- Señalética para mantener distancia de 1.5 metros entre personas.
- Juegos infantiles, gimnasios al aire libre, bebederos y foros al aire libre se mantienen cerrados.
- Se reactivan servicios concesionados que no impliquen aglomeración (tales como tirolesa, trenes, lanchas, inflables, clases particulares).
- Para actividades deportivas se mantienen los filtros al inicio de partidos (sin público), desinfección de canchas, bancas y sanitarios, con la inhabilitación de vestidores y regaderas.
- Se mantienen las actividades de sanitización constante.



## Parques acuáticos



- Filtros y protocolos sanitarios en accesos.
- Aforo máximo del 50%.
- Uso permanente de cubrebocas por parte de personal y obligatorio para asistentes en las áreas comunes del parque.
- Garantizar disponibilidad de cubrebocas y gel antibacterial.
- Implementar Guardia COVID-19: personal encargado de vigilar el cumplimiento de protocolos y medidas sanitarias.
- La venta de alimentos se realizará en apego a los protocolos de restaurantes y áreas de alimentos.
- Perifoneo periódico para recordar medidas de prevención.





## Eventos masivos



- Los eventos masivos de **más de 300 personas no están permitidos** salvo autorización especial de la mesa de Salud. **Los que tengan menos de esta cantidad de personas, deberán cumplir los protocolos establecidos** para el recinto en el que se lleven a cabo.
- Aplicación de un mínimo de pruebas al personal y asistentes al evento de manera aleatoria, con protocolo de atención y seguimiento para positivos. La cantidad de pruebas a aplicar se determinará con base en el aforo estimado, de acuerdo con los criterios e indicaciones que emita la Secretaría de Salud Jalisco.



Ante la pandemia

**Jalisco**  
se defiende

[coronavirus.jalisco.gob.mx](https://coronavirus.jalisco.gob.mx)

